



DECRETO N° 175.-

CHIGUAYANTE 05 FEB 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 319 de fecha 27.01.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a doña NATALIE CATALINA PEREIRA TAPIA, C.I. \_\_\_\_\_, en la dirección de \_\_\_\_\_, Comuna de Chiguayante, Cambio de giro a Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción que no requieren Resolución Sanitaria; para la patente comercial Rol 2-212617.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



RODRIGO DIAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/RDA/FC/JCHC/mvt.

Distribución: 3.

Interesado

Secretaría Municipal

Asesoría Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

